



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 2.590 .-/

MAT: Aprobación de Programa para
Material de Difusión.

Laja, 11 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Diseño y Elaboración de Material de Difusión Turística".
- 2.- Acuerdo 13 y 14 Sesión de Concejo N° 6 extraordinario de fecha 30/01/2013.
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Diseño y Elaboración de Material de Difusión Turística".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600306 y sus respectivas cuentas por un monto máximo de 1.700.000 IVA Incluido, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Administrado Municipal
- Control Interno
- Fomento Productivo
- Archivo SSMM/



PROGRAMA MUNICIPAL: "DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN TURÍSTICA"

SUBPROGRAMA : N° 03, "Actividades Municipales"
PROYECTO : N° 11, "Turismo"

FUNDAMENTACION

Nuestra comuna desarrolla diferentes tipos de actividades de carácter turístico y deportivos, las cuales se acentúan durante la temporada estival como son la trilla a yegua suelta, festival folclórico y feria agroartesanal, por nombrar algunas. En virtud de esto se hace imprescindible contar con material de difusión, que brinde información de estas y otras acciones, que atraen la visita de turistas a nuestra comuna, así como mantener informado a nuestros habitantes de estos y otros eventos masivos, a través de diseño e impresión de plegables, afiches y otras piezas publicitarias atractivas e innovadoras, que complementen el objetivo central de comunicar.

OBJETIVO:

- Difusión de actividades anuales y estivales tanto en el ámbito turístico como deportivo, que promueva la llegada de turistas y la participación de nuestros habitantes a las diferentes actividades a desarrollar.

DESCRIPCIÓN:

- Diseño e impresión de material publicitario, que dé a conocer actividades a desarrollar durante el año y temporada estival.

Piezas Publicitarias:

PRODUCTO	DETALLE
Plegables	Plegables impresos papel couche 170 grs. 4/4 color tamaño extendido 60x45cm. DISEÑO INCLUIDO
Afiches	Afiches impresos papel reciclado 300 grs. 4/0 color tamaño 34x49 cm. DISEÑO INCLUIDO
Volantes	Volantes impresos papel reciclado 130 grs. 4/4 color tamaño ½ carta. DISEÑO INCLUIDO
Carpa Araña	Carpa Araña 6x6 mts. x 4.5 mts alt. Tela Oxford PUWR con 3 logos textiles, estacas, Tensores. Colores disponibles: Blanco- Negro - Rojo - Azulino - Verde Flour - Naranja Flour.-
Bolsos Ecológicos	Bolso ecológico de fuelle color por definir, con logo institucional.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233

ACTIVIDADES:

- Cotizaciones.
- Confección de programa.
- Decreto que aprueba el programa.
- Orden de pedido.
- Validación de diseño.

LUGAR Y FECHA:

- Comuna de Laja, se espera contar con dicho material desde el mes de septiembre.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, Sub Programa N° 3 "Actividades Municipales", proyecto N° 11 "Turismo", centro de costos 600306.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, Junio de 2013.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233